



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyo.com

ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO	
Tipo de contrato	OBRAS
Objeto del contrato	MEJORA DE SEÑALIZACIÓN Y ASFALTADO DE LA CALLE 5 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL EL LLANO
Procedimiento y forma de adjudicación	ORDINARIO, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLICADO

ASISTENTES:

- Presidenta: Sra. Alcaldesa, Dña. Juncal Carrascosa Alonso.
- Vocales:
 - Sra. Remedios Ruiz Mejias, Secretario Acctal de la Corporación.
 - Sr. Eduardo Moreno Arroyo, Interventor, de la Corporación.
- Sra. Secretario de la Mesa: Dña. Carmen Domingo Lozano

En la Villa de Buñol, a 31 de octubre de 2018, a las 13,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, del citado contrato.

Constituida la Mesa se comprueba que en el plazo de presentación de proposiciones, se han presentado en tiempo y forma un total de 3 proposiciones siendo las siguientes: - AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A.; - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.; Y - ASFALTADO Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los siguientes:

CRITERIO	NATURALEZA DEL CRITERIO	FORMA DE VALORACIÓN DEL CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA (TOTAL MÁXIMO = 100 PTOS)
A) Precio	Económico	Mediante cifras o porcentajes	Reparto proporcional lineal, hasta un máximo de 50 puntos para la oferta económica mas baja. $\text{Puntos} = 50 \times \left(\frac{PL - OE}{PL - OEMB} \right)$ PL = Presupuesto licitación. OE= Oferta económica. OEMB= Oferta económica más baja.
Plazo de ejecución	Cualitativo	Mediante cifras o porcentajes	Reparto proporcional lineal, hasta un máximo de 10 puntos para la oferta de plazo de ejecución más bajo. $\text{Puntos} = 10 \times \left(\frac{PEP - OPE}{PEP - OPEMB} \right)$ EP = Plazo de ejecución estimado en proyecto. OPE= Oferta plazo de ejecución. OPEMB= Oferta plazo de ejecución más bajo.
C) Plazo de garantía	Cualitativo	Mediante cifras o porcentajes	Reparto proporcional lineal, hasta un



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyol.com

			máximo de 10 puntos para la oferta de plazo de garantía más alto. $\text{Puntos} = 10 \times \left(\frac{\text{OPG} - \text{PGP}}{\text{OPGMA} - \text{PGP}} \right)$ PGP = Plazo garantía de proyecto. OPG= Oferta plazo de garantía. OPGMA= Oferta plazo de garantía más alto.
D) Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad requisitos	Cualitativo	Mediante cifras o porcentajes	Si aporta 10 puntos No aporta 0 puntos
E) Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.	Cualitativo	Mediante cifras o porcentajes	Si aporta 10 puntos No aporta 0 puntos
F) Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma OHSAS 18001:2015 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, o de la nueva norma ISO45001:2018 Occupational health and safety management systems- Requeriments with guidance for use.	Cualitativo	Mediante cifras o porcentajes	Si aporta 10 puntos No aporta 0 puntos

La valoración total de cada oferta con los criterios de adjudicación indicados resultará del sumatorio de cada uno de ellos.

A continuación se procede a la apertura del sobre único resultando de las proposiciones presentadas ofreciendo el siguiente resultado:

- Proposición presentada por D. César Gutiérrez Alonso, en nombre y representación de **AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A.** por importe de 41.950 euros más 8.809,5 euros correspondiente al IVA, siendo el plazo de ejecución de 3 semanas y el plazo de garantía 24 de meses, aporta Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad requisitos; Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso; Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Proposición presentada por D. Juan Aragonés Betí, en nombre y representación de **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** por importe de 45.372,00 euros más 9.528,12 euros correspondiente al IVA, siendo el plazo de ejecución de 3,6 semanas y el plazo de garantía 2,8 de meses, aporta Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad requisitos; Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso; Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.
- Proposición presentada por D^a María Zambrano García, en nombre y representación **ASFALTADO Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.** por importe de 47.107,44 euros más 9.892,56 euros correspondiente al IVA, siendo el plazo de ejecución de 27 días y el plazo de garantía 18 de meses, aporta Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad requisitos; Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso; Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyol.com

De lo anterior resulta:

A) En cuanto al precio:

- AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A. 41.950 euros 50 puntos.
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. 45.372,00 euros 16,82 puntos.
- ASFALTADO Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. 47.107,44 euros 0 puntos.

B) En cuanto al plazo de ejecución:

- AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A. 3 semanas 10 puntos
 - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. 3,6 semanas 8 puntos
 - ASFALTADO Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. 27 días* 7,13 puntos
- *(equivalente a 3,86 semanas)

C) En cuanto al plazo de garantía:

- AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A. 24 meses 5,56 puntos
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. 2,8 años 10 puntos
- ASFALTADO Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. 18 meses 2,78 puntos

D) Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad requisitos:

- AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A. SI NO corresponden 10 puntos
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. SI NO corresponden 10 puntos
- ASFALTADO Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. SI NO corresponden 10 puntos

E) Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

- AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A. SI NO corresponden 10 puntos
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. SI NO corresponden 10 puntos
- ASFALTADO Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. SI NO corresponden 10 puntos

F) Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento de la Norma OHSAS 18001:2015 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, o de la nueva norma ISO45001:2018 Occupational health and safety management systems- Requeriments with guidance for use

- AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A. SI NO corresponden 0 puntos
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. SI NO corresponden 0 puntos
- ASFALTADO Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. SI NO corresponden 10 puntos



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyo.com

Puntuaciones de las ofertas presentadas, según los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

OFERTANTE	Criterio A) Precio	Criterio B) Plazo de ejecución	Criterio C) Plazo de garantía	Criterio D) Certificado acreditación ISO 9001	Criterio E) Certificado acreditación ISO 14001	Criterio F) Certificado acreditación OHSAS 18001	TOTAL
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	0	7,13	2,78	10	10	10	39,91
Aglomerados Los Serranos, S.A.U.	50	10	5,56	10	10	0	85,56
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	16,82	8	10	10	10	0	54,82

Quedando las ofertas económicas ordenadas de más ventajosa económicamente a menos de la siguiente manera:

- 1ª AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A.
- 2ª PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- 3ª ASFALTADO Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17.4 en concordancia con la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas por las que se rige el contrato, procede solicitar informe al Arquitecto Técnico Municipal al efecto de identificar si existe una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, en cuyo caso, se requerirá al licitador de conformidad con lo previsto en el art. 149 de la Ley 9/2017 LCSP para que justifique la viabilidad de su oferta. En caso de no considerarse ninguna oferta incursa en presunción de anormalidad, **se requerirá a AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A. para que en el plazo de diez días hábiles acredite su capacidad de obras conforme a lo dispuesto en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas** por las que se rige el contrato, previo a elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, proponiendo su contratación

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

LOS VOCALES,